

**Invitación para la Implementación de Planes Integrales de Acciones Afirmativas -
PIAA- de pueblos étnicos habitantes en Bogotá D.C. Pueblo Rrom -Gitano-
Fundación Gilberto Álzate Avendaño**

Acta de Recomendación

1. Conformación comité

En la ciudad de Bogotá D.C., se procede por parte de la Subdirectora Técnica de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, a efectuar la conformación del comité de recomendación designado para evaluar la propuesta presentada en el marco de la invitación para la Implementación Planes Integrales de Acciones Afirmativas -PIAA- de pueblos étnicos habitantes en Bogotá D.C., -Pueblo Rrom - Gitano- aperturada mediante Resolución Interna No. 183 del 25 de septiembre de 2023, así:

Nombre	Tipo y No. identificación	Cargo
Oneida Flórez Peña	C.C. 52.157.314	Profesional Especializado Subdirección Artística y Cultural
Oswaldo Javier Urrego Vargas	C.C. 80.094.648	Contratista Subdirección Artística y Cultural. Contrato FUGA-20-2023

La anterior designación, se eleva en virtud del artículo noveno de la Resolución No. 10 del 4 de febrero de 2021 *"Por medio de la cual se delegan algunas funciones en materia de contratación estatal, ordenación del gasto y pago de los mismos, se designan responsables de los proyectos de inversión y de adoptan otras disposiciones de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño"*, a través del cual se delegó a la Subdirección Artística y Cultural, la expedición de actos administrativos propios de las convocatorias para el fomento de estímulos y promoción a la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

DANIELA JÍMENEZ QUIROGA
Subdirectora Técnica
Subdirección Artística y Cultural
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

2. Verificación de requisitos por parte del comité

Así las cosas, la presente sesión se celebra para efectuar la revisión del cumplimiento de requisitos y la propuesta presentada a la invitación para la implementación de -PIAA- de pueblos étnicos habitantes en Bogotá D.C., -Pueblo Rrom - Gitano-, por parte de la organización PRORROM, así:

Nombre de la propuesta	KON SAM AME ANDO PRORROM QUIENES SOMOS NOSOTROS EN PRORROM
------------------------	--



Valor de la propuesta	\$ 20.000.000
Nombre de la organización	PRORROM
NIT.	830.075.326-9
Nombre representante legal	SANDRO CRISTO
C.C. representante legal	79.514.845

En este sentido y conforme a las condiciones generales de participación de la invitación para la implementación de -PIAA- -Pueblo Rrom - Gitano-, se procede a realizar la verificación de requisitos, así:

Formulario Presentación de la Propuesta		
Requisito	Cumple	No cumple
Nombre de la propuesta	X	
Nombre del coordinador del proyecto	X	
Número de teléfono fijo y celular del coordinador del proyecto.	X	
Correo electrónico del coordinador del proyecto.	X	
Nombre de la organización o persona jurídica		
Trayectoria de la organización: describa las principales iniciativas o proyectos que ha realizado la organización.	X	
Antecedentes del proyecto o acción.	X	
Objetivo de la propuesta.	X	
¿Cuál es el propósito central de la propuesta? ¿Cómo será el desarrollo de la propuesta? ¿Cuál será el o los aportes al fortalecimiento y visibilización del Pueblo Rrom? ¿Cuál será el producto final de la propuesta?	X	
¿cómo se vinculan las localidades del centro en el desarrollo de la propuesta?	X	
Descripción de actividades (fases, ciclos, temas, talleres, conmemoraciones, encuentros, muestras culturales, etc.).	X	
Beneficiarios.	X	
Documentos administrativos		
Requisito	Cumple	No cumple
Cronograma	X	
Presupuesto	X	
Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica	X	
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante	X	
Documento de reconocimiento de grupos étnicos.	X	
RUT actualizado	X	
RIT	X	
Verificación técnica de la propuesta		
Requisito	Cumple	No cumple
Cumplimiento de la pertenencia al grupo étnico Rrom gitano.	X	
Viabilidad de la iniciativa de acuerdo con el cronograma y presupuesto.	X	
Contribución al fortalecimiento de la pervivencia cultural del pueblo étnico.	X	

Consideraciones del comité, en cuanto a la verificación de criterios técnicos:

- **Cumplimiento de la pertenencia al grupo étnico Rrom gitano.** De acuerdo con la Resolución No. 8034 del 29 de abril de 2011 "Por la cual se inscribe en el Registro de Organizaciones y Kumpaño de los Rom o Gitanos la Reforma de los Estatutos del



PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO ROM O GITANO PRO ROM con domicilio en la ciudad de Bogotá, se confirma con el cumplimiento de la pertenencia al grupo étnico Rrom gitano.

- **Viabilidad de la iniciativa de acuerdo con el cronograma y presupuesto.** En la etapa de subsanación se realizaron los ajustes solicitados tanto en el cronograma como en el presupuesto y se dieron respuestas a cada una de las inquietudes planteadas en el periodo de subsanación. Estos nuevos ajustes permiten evidenciar una coherencia entre el objetivo de la propuesta, el presupuesto presentado y el cronograma, documentos que se consideran viables para la ejecución de la propuesta.
- **Contribución al fortalecimiento de la pervivencia cultural del pueblo étnico.** Se considera que la propuesta presentada que tiene como objeto *“Realizar un trabajo videográfico que visibilice las prácticas artísticas y culturales a través de la shib rromani o lengua propia del pueblo Rrom”*, fortalecerá la pervivencia cultural de este pueblo en la ciudad de Bogotá. D.C. Lo anterior ya que permitirá a Prorrom mediante un trabajo videográfico reunirse y generar procesos de apropiación y de fortalecimiento intracultural y a su vez materializar la expresión del pensamiento gitano, el sentido de pertinencia y sus expresiones artísticas. De otro lado, en el acto de lanzamiento y socialización del producto audiovisual, se dará a conocer a los ciudadanos en general los procesos artísticos y culturales que se han venido construyendo desde Prorrom, lo que les permitirá una mayor visibilización y aporte intercultural.

Nota: Se anexan planillas suscritas por el comité de recomendación, en las cuales se incluyen observaciones y recomendaciones al proyecto presentado.

3. Recomendación del comité

De acuerdo con lo anterior, el comité recomienda el otorgamiento del reconocimiento económico por suma de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) M/cte., a la organización **PRORROM** identificada con NIT 830.075.326-9 y representada legalmente por **SANDRO CRISTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.514.845, para el desarrollo del proyecto **-KON SAM AME ANDO PRORROM QUIENES SOMOS NOSOTROS EN PRORROM-**, toda vez que el proyecto presentado es viable y cumple con las condiciones y requisitos de la invitación para la Implementación Planes Integrales de Acciones Afirmativas -PIAA- de pueblos étnicos habitantes en Bogotá D.C., -Pueblo Rrom - Gitano-, aperturada mediante Resolución 183 del 25 de septiembre de 2023.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de reunión, en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece días del mes de octubre de 2023.

ONEIDA FLOREZ PEÑA

Profesional Especializado

Subdirección Artística y Cultural

Fundación Gilberto Alzate Avendaño



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238

Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Teléfono: +60(1) 432 04 10

Información: Línea 195

www.fuga.gov.co



OSVALDO JAVIER URREGO VARGAS

Contratista. Contrato FUGA-20-2023

Subdirección Artística y Cultural

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Documento 20233000105003 firmado electrónicamente por:

Daniela Jiménez Quiroga

Subdirectora Técnica

Subdirección Artística y Cultural

Fecha firma: 17-10-2023 16:26:50

**Oswaldo Javier Urrego
Vargas**

Apoyo a la supervisión

Subdirección Artística y Cultural

Fecha firma: 17-10-2023 10:36:30

Oneida Florez Peña

Subdirección Artística y Cultural

Fecha firma: 17-10-2023 10:43:43

Fecha firma: 17-10-2023 10:43:43



b671b316539d647257ff5d69427604ea182604a69e0ab9a037d45c85aedcba2d

Código de Verificación CV: 3589e